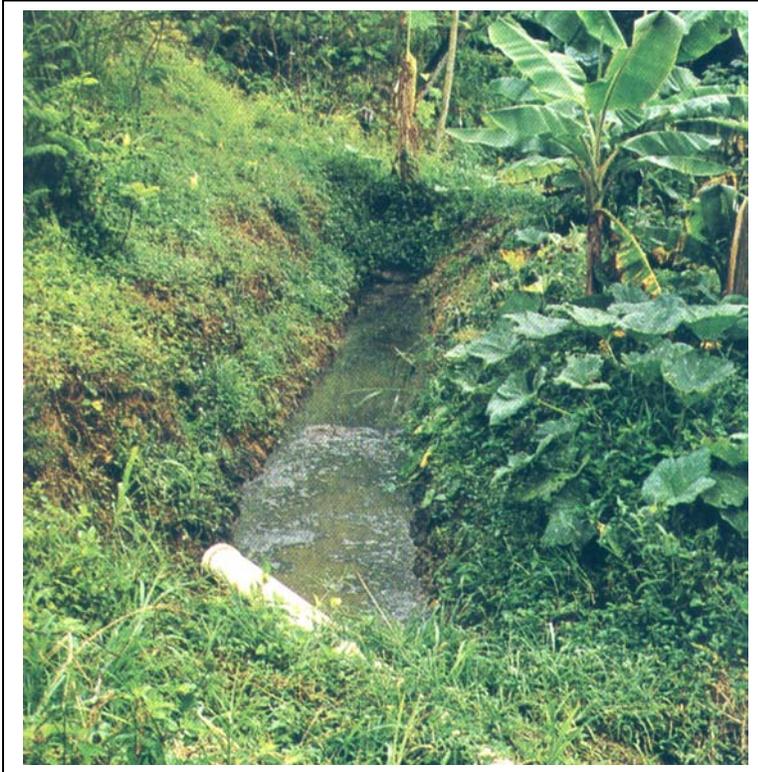


Zanja de Infiltración (753 Interina)

Area del Caribe

Hoja de Trabajo de Práctica de Conservación

Usuario: _____ Asistido por: _____ Fecha: _____



Esta práctica se recomienda solo para operaciones pequeñas en donde la topografía permita su instalación.

Definición

Zanja construida a nivel del terreno, para disponer de aguas de lavado o aguas que han sido separadas de residuos agrícolas.

Propósito

Infiltrar las aguas usadas en el procesamiento de productos agrícolas para prevenir o reducir los riesgos de contaminación del aire, aguas, suelos, plantas, animales y proteger la salud pública.

Dónde debe utilizarse

En lugares donde se procesan residuos agrícolas y las aguas se separan de los sólidos mediante una estructura u otro método. Esta práctica se recomienda solo para operaciones pequeñas donde la instalación de otras prácticas está limitada por las condiciones topográficas o escasez de terrenos. Las zanjas de infiltración no se establecerán cuando la producción estimada de aguas procedente de residuos agrícolas sea mayor que las indicadas en la

Práctica de Conservación, Zanja de Infiltración (753 Interina). La práctica considera las empresas de cerdos, ganado lechero y café.

Considere las siguientes condiciones:

- Suelo con drenaje adecuado para asegurar el funcionamiento adecuado de la zanja.
- Período de descanso para mantener las condiciones aeróbicas deseadas.
- Medidas para evitar la entrada de la escorrentía o de otras áreas a la zanja de infiltración.
- Medidas para restringir la entrada de animales a la zanja.
- Efecto de la zanja sobre la calidad de las aguas subterráneas y superficiales.
- Clima
- Efectos visuales y estéticos.

Sistema de Manejo para la Conservación

Esta práctica se establece como componente de un sistema de manejo para la conservación enfocado en los recursos suelo, agua, plantas, animales y aire y está dirigido a los objetivos del usuario de terrenos. Otras prácticas que pueden combinarse con ésta son: Estructura de Almacenamiento de Residuos (313), Restricción de Uso (472) y Sistema de Transferencia de Café de Bajo Consumo de Agua y Energía (760 Interina).

Planos y Especificaciones

Los planos y las especificaciones para este sistema estarán de acuerdo con la Práctica de Conservación Transferencia de Residuos de Cosechas (759 Interina). Se requiere un mínimo de dos zanjas para uso alterno.

Operación y Mantenimiento

La operación de las zanjas deberá realizarse de forma alterna para proveer tiempo de descanso para infiltración y mantenimiento. La remoción de lodos depositados en el fondo de la zanja es necesaria. Los lodos removidos deberán depositarse o incorporarse apropiadamente en un terreno determinado. Los bordes e interior de las zanjas deberán estar libres de vegetación.

Seguridad

El mantenimiento de las zanjas es responsabilidad del dueño u operador. La mala operación y mantenimiento de la Zanja de Infiltración y el fallo en la observancia de medidas de seguridad del operador pueden conllevar resultados adversos o producir daños por los cuales el Servicio de Conservación de Recursos Naturales (NRCS en Inglés) no se responsabiliza de forma alguna. NRCS no será responsable por ningún daño a terceros o a si mismos que la operación negligente o deficiente del operador pueda causar, independientemente si el operador es dueño, o un empleado o agente autorizado del dueño.

Zanja de Infiltración (753 Interina) – Hoja Esquemática

Esquema mostrando zanjas de infiltración, estructuras cercanas, dirección y procedencia del flujo de las aguas y disposición final.

Escala 1"= _____

No a escala

Notas y Especificaciones Adicionales:

El Departamento de Agricultura de los EE.UU., (USDA), prohíbe la discriminación por color, origen nacional, sexo, religión, edad, impedimentos, afiliación política, orientación sexual, información genética y estatus familiar en sus programas. (No todas las bases aplican a todos los programas). Personas con impedimentos que requieran medios alternos de comunicación para información (Braille, letras agrandadas, audiocintas, etc.) deberán ponerse en contacto con el Centro "TARGET" del USDA al teléfono (202) 720-2600 (voz y TDD).

Para presentar una querrela por discrimen, escriba a USDA, Director de la Oficina de Derechos Civiles, Oficina 326W, Edificio Whitten, 14th y Avenida Independencia, SW, Washington, DC 20250-9410 o llame al teléfono (202) 720-5964 (voz y TDD). USDA es un patrono y proveedor con igualdad de oportunidades.